

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº901.-

DALCAHUE, 10 octubre del 2023. -

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 92495445; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio Nº548 del 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo grado 7º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 10.10.2023 al 13.10.2023. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 147.977.— de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 76.296.619-0.—

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PAGENISE MALDONADO MALDONADO

DALCAHUE

ALCAHUADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

## DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

PDMM/CIVG/PYOA/fmee.